



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00504430- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las y los estudiantes en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Andruskiewitsch Natalia DNI 33.831.090 en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Sanchez Detzel, Macarena DNI 38.298.284 en la cátedra de "Literatura Argentina II" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Chacoma Cecilia Noé DNI 38.986.670 en la cátedra de "Lingüística II" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Vélez, Emiliano DNI 34.808.089 en la cátedra de "Mito y Religión en Grecia y Roma" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Chiesa Valentina DNI 41.018.313 en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 309/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna

ad-honorem y por concurso a la alumna Farias Kunz María Cielo DNI 32.739.779 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Pagés Reimon Francisco DNI 42.051.963 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Aguirre Vallés, Camila DNI 40.686.048 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Abonia Vivas, María Alejandra DNI 96.111.755 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Luna, Ana Manuela Josefina DNI 38.973.284 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Olmos Mandolini, María José Clarisa DNI 30.124.528 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Piccone, Cintya Sofía Stefania, DNI 37.855.018 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Rivas Florencia DNI 36.139.506 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Jarovsky Julieta DNI 42.160.863 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Reales Nicolás Pedro Alberto DNI 42.583.862 en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas III" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Garione Guadalupe DNI 42.160.795 en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna López Rocío Estefani DNI 42.692.995 en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Nieto Rocío Belén DNI. 41.888.734 en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Oller Rosario Valentina DNI 42.695.930 en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Riba, Yuliana DNI 40.973.696 en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Saiz Bonzano Julia DNI 34.767.944 en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna García Pepellin, María Emilia DNI 32.221.273 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Collantes Lucas Gabriel DNI 43.268.509 en la cátedra de "Literatura Clásica Griega y Latina" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Meyar, María Camila DNI 38.282.929 en la cátedra de "Literatura Alemana" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Molinero Sabrina DNI 43.926.602 en la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 126/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Reznichenco Tomás DNI 43.232.055 en la cátedra de "Gramática II" de la Escuela de Letras, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/21 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Reznichenco Tomás DNI 43.232.055 en la cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir del 02 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Literatura Latinoamericana II", "Literatura Argentina II", "Lingüística II", "Mito y Religión en Grecia y Roma", "Sociología del Discurso", "Literatura de Habla Francesa", "Lengua y Cultura Latinas I", "Literatura Argentina I", "Literatura Clásica Griega y Latina", "Literatura Alemana", "Gramática I" y "Gramática II" informan que los citados estudiantes han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías;

que el Consejo de Escuela, en sus sesiones nº 28 del día 03 de mayo del 2023; nº 29 del día 17 de mayo del 2023; nº 30 del día 31 de mayo del 2023 y nº31 del 14 de junio del 2023 en las que se leyó y aprobó dichos informes;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Andruskiewitsch Natalia DNI 33.831.090 en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Sanchez Detzel, Macarena DNI 38.298.284 en la cátedra de "Literatura Argentina II" de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Chacoma Cecilia Noé DNI 38.986.670 en la cátedra de "Lingüística II" de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Vélez, Emiliano DNI 34.808.089 en la cátedra de "Mito y Religión en Grecia y Roma" de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Chiesa Valentina DNI 41.018.313 en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Farias Kunz María Cielo DNI 32.739.779 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 2 de abril del 2022;

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Pagés Reimon Francisco DNI 42.051.963 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Aguirre Vallés, Camila DNI 40.686.048 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 9º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Abonia Vivas, María Alejandra DNI 96.111.755 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023.

ARTÍCULO 10º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Luna, Ana Manuela Josefina DNI 38.973.284 en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 11º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Olmos Mandolini, María José Clarisa DNI 30.124.528 en la cátedra de

“Sociología del Discurso” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 12º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Piccone, Cintya Sofia Stefania, DNI 37.855.018 en la cátedra de “Sociología del Discurso” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 13º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Rivas Florencia DNI 36.139.506 en la cátedra de “Literatura de Habla Francesa” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 14º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Jarovsky Julieta DNI 42.160.863 en la cátedra de “Literatura de Habla Francesa” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 15º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso al alumno Reales Nicolás Pedro Alberto DNI 42.583.862 en la cátedra de “Lengua y Cultura Latinas III” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 16º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Garione Guadalupe DNI 42.160.795 en la cátedra de “Literatura Argentina I” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 17º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna López Rocío Stefani DNI 42.692.995 en la cátedra de “Literatura Argentina I” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 18º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Nieto Rocío Belén DNI. 41.888.734 en la cátedra de “Literatura Argentina I” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 19º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Oller Rosario Valentina DNI 42.695.930 en la cátedra de “Literatura Argentina I” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 20º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Riba, Yuliana DNI 40.973.696 en la cátedra de “Literatura Argentina I” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 21º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Saiz Bonzano Julia DNI 34.767.944 en la cátedra de “Literatura Argentina I” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 22º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna García Pepellin, María Emilia DNI 32.221.273 en la cátedra de “Literatura de Habla Francesa” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 23º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso al alumno Collantes Lucas Gabriel DNI 43.268.509 en la cátedra de “Literatura Clásica Griega y Latina” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 24º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la alumna Meyar, María Camila DNI 38.282.929 en la cátedra de “Literatura Alemana” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 25º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso a la

alumna Molinero Sabrina DNI 43.926.602 en la cátedra de “Lengua y Cultura Latinas I” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 26º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso al alumno Reznichenco Tomás DNI 43.232.055 en la cátedra de “Gramática II” de la Escuela de Letras, desde el 10 de mayo del 2021 hasta el 11 de mayo del 2023;

ARTÍCULO 27º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Reznichenco Tomás DNI 43.232.055 en la cátedra de “Gramática I” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 3 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 28º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 29º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

i.r